PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

# ACUERDO

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**EN LO GENERAL** EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CON EL FIN DE QUE EL TRAMO DE LA AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA, COMPRENDIDO EL TRAMO CARRETERO CONOCIDO COMO RANCHO LA PALETA-PASO DEL ÁGUILA, SEA LIBERADO DE SU COBRO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES VIALES NECESARIAS DE CONEXIÓN ENTRE ESAS VÍAS EVITANDO EL INGRESO DE TRANSPORTE PESADO POR LAS CALLES DE LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

**APROBADO** ✓ **NO APROBADO** _____

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEIDO POR EL **DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

**DIP. PRESIDENTA**

**DIP. SECRETARIO**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
23 JUN 2022
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

**DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**
**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción IX y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CON EL FIN DE QUE EL TRAMO DE LA AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA, COMPRENDIDO EL TRAMO CARRETERO CONOCIDO COMO RANCHO LA PALETA-PASO DEL ÁGUILA, SEA LIBERADO DE SU COBRO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES VIALES NECESARIAS DE CONEXIÓN ENTRE ESAS VÍAS EVITANDO EL INGRESO DE TRANSPORTE PESADO POR LAS CALLES DE LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA,** al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

La ciudad de Tecate, Baja California se encuentra interconectada con las ciudades de Mexicali y Tijuana, principalmente por dos vialidades de jerarquía interurbana, estas son la antigua Carretera Federal numero 2 y la carretera Nacional, popularmente conocida como "carretera de cuota" la cual incluye un subtramo de 29.8 kilómetros de longitud, comprendido entre el kilometro 118+000 al 147+000 en dirección Mexicali a Tijuana. Dentro de esta infraestructura también se localiza el

tramo conocido como "libramiento de Tecate", que se ubica entre el rancho "La Paleta" y "El Paso del Águila".

Dicha infraestructura vial es una concesión otorgada a la empresa denominada "Autopista Tijuana-Mexicali S.A. de C.V." desde el año 1989. La anterior es una concesión la cual ha sufrido tres grandes modificaciones, la primera en 1994 con respecto a la extensión de esta por 30 años a partir de su construcción, la segunda llevada a cabo 2005 la cual buscaba desincorporar el subtramo 147+800 y el 153+300 y por último en 2012 a cuestiones referentes sobre estudios para evaluar el estado de la deuda de la concesión.

La problemática derivada de esta situación es que el acceso principal hacia el Paso del Águila (si se proviene de la carretera de cuota), es acceder por el entronque con la carretera federal número 3, la cual atraviesa toda la zona urbana de Tecate y que es la única ubicación que cuenta con gasa vial de descenso.

Lo anterior es detonante de otras problemáticas que afectan tanto a los usuarios de dicho tramo como a los ciudadanos tecatenses, ejemplo de ello son los tiempos de tránsito de los camiones de carga pesada, que al no existir una ruta alterna duran un promedio de 30 a 40 minutos en cruzar por toda la mancha urbana si su destino es la zona industrial del Bajío, parque que cuenta con un total de 16 empresas las cuales en el ultimo año generaron un total de 1,338 millones de dólares de acuerdo con estadísticas de Data México en 2021.

Aunado a esto, el tránsito de carga pesada por las principales vialidades de la ciudad no es una practica recomendada para un eficiente desarrollo urbano, un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2019 referente a el impacto de la movilización de carga pesada en zonas urbanas, concluye que de esta situación, muchas ciudades, sobre todo las principales en

cada país, han tenido que tomar medidas direccionadas a facilitar el tránsito comercial de carga, debido a que el gran tamaño de los camiones se ha convertido en una importante problemática, pulverizando las principales vialidades, y afectando directamente a los ciudadanos y su movilidad dentro de las ciudades.

El desarrollo de un Estado joven y pujante, no puede incrementarse si no cuenta con un sistema eficiente en estructura vial, que no solo comunique de manera ágil y segura a todos los municipios para estimular el tráfico turístico, apoyar el tráfico local y comercial, mediante una conexión de vías alternas, sino que además cuente con carreteras de calidad necesarias para soportar cargas pesadas y en su construcción se considere las características climatológicas y geológicas de la región, ya que se sabe que cada inicio de temporadas de lluvias, las carreteras y calles se ven afectadas por la deficiente calidad de los materiales empleados y por el escaso mantenimiento, así como en la planeación de diseño de construcción.

Dentro del aspecto social, la carretera de cuota, particularmente en este segmento conocido como libramiento, constituye una barrera física que dificulta el acceso a los servicios públicos municipales y la integración de las colonias y fraccionamientos ubicados al sur de la misma ya que solo cuenta con dos puentes para cruzarla, propiciando la marginación social de los habitantes de estas nuevas áreas de desarrollo que están siendo impulsadas por el crecimiento natural de la mancha urbana de Tecate, afectando además la comunicación a los habitantes ubicados al sur de la ciudad.

En concordancia con lo anterior, solamente en Lomas de Santa Anita una de las colonias más pobladas, habitan alrededor de 5,800 personas (INEGI), las cuales en su mayoría se ven afectadas ya sea por que laboran en los parques industriales de la zona o tienen un acceso ineficaz hacia el centro de la Ciudad.

Resulta necesario y trascendental debido a lo expuesto con anterioridad que se lleven a cabo las medidas y adecuaciones necesarias para desviar el flujo vehicular a través del tramo de la carretera de cuota Mexicali-Tijuana que atraviesa la ciudad de Tecate entre el rancho La Paleta y el Paso del Águila liberando además de cobro este tramo.

Toda vez que de acuerdo con el documento "Escenarios de flujos de carga en México con base en el modelo nacional de transporte", elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Mexicano del Transporte en el año 2016, el tramo vial multicitado, presenta el mayor número de flujo de tráfico en el Estado, lo que hace viable la liberación de este.

Es por ello, que se requiere se realicen adecuaciones de infraestructura al tramo mencionado, construyendo gasas de conexión entre esas vialidades, con el fin de que el transporte pesado no tenga la necesidad de entrar a la ciudad de Tecate, provocando accidentes, caos vial, así como deterioro en las calles y avenidas públicas de la ciudad, así como el beneficio social y económico de las familias que habitan en las colonias aledañas.

Esta carretera en lugar de ser un detonante de la economía de Tecate y coadyuvar a la ciudadanía ha venido afectar, debido a su limitante interconexión dentro de la mancha urbana.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, INGENIERO JORGE ARGANIZ DIAZ LEAL, PARA QUE LA AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA, COMPRENDIDO EL TRAMO CARRETERO CONOCIDO COMO RANCHO LA PALETA-PASO DEL ÁGUILA, SEA LIBERADO DE SU COBRO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES VIALES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA, EXISTA UNA EFICIENTE CONEXIÓN ENTRE ESAS VÍAS.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES Y CORRDINACIÓN NECESARIA CON EL GOBIERNO FEDERAL Y MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE LA AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA, COMPRENDIDO EL TRAMO CARRETERO CONOCIDO COMO RANCHO LA PALETA-PASO DEL ÁGUILA, SEA LIBERADO DE SU COBRO, , ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES VIALES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA, EXISTA UNA EFICIENTE CONEXIÓN ENTRE ESAS VÍAS.**

**TERCERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TECATE, C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES Y COORDINACIÓN NECESARIAS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATL NECESARIAS CON EL FIN DE QUE LA AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA, COMPRENDIDO EL TRAMO CARRETERO CONOCIDO COMO RANCHO LA PALETA-PASO DEL ÁGUILA, SEA LIBERADO DE SU COBRO, , ASÍ COMO REALIZAR LAS**

**CONSTRUCCIONES VIALES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA, EXISTA UNA EFICIENTE CONEXIÓN ENTRE ESAS VÍAS.**

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Román Cota Muñoz**